



HCD

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, 9 de marzo de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
JAVIER A. MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 7 de marzo de 2016, al considerar el Expte. D-30-16 D.E. D-11215/15 **MEOZ FEDERICO** Solicita bonificación por título universitario.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----- suma de \$ 516,14 (pesos quinientos dieciséis c/14 ctvos.), a favor del Sr Meoz Federico, en concepto la liquidación correspondiente al título universitario por el ejercicio 2015 – al IPS \$ 165,27 (pesos cinco sesenta y cinco c/27 ctvos.) – al IOMA \$ 61,02 (pesos sesenta y uno c/02ctvos.) Que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ----- presupuestaria:

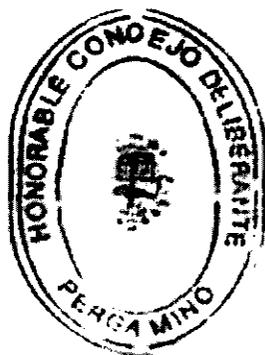
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda. F.F 110.-
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

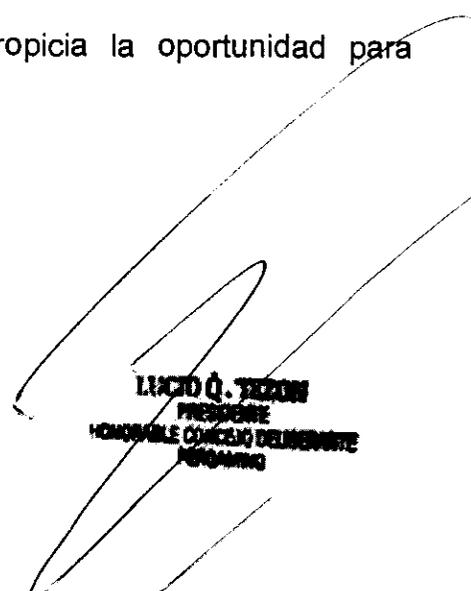
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8314/16.-


MARIA FERNANDA ALEKX
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIC. Q. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO